

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.

Martes 23 de abril de 1861.

NÚM. 761.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta *den Palet* 7.

Salé el sol á las 5 horas y 43 minutos.  
Pónese á las 6 horas y 45 minutos.  
Salé la luna á las 4 h. y 7 m. de la tarde.  
Pónese á las 3 h. y 48 m. de la mañana.

## PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada línea 3 cuartos.

## CORTES.

### CONGRESO.

Sesion celebrada el dia 9 de febrero de 1861.

A las tres ménos cuarto se abrió la sesion, y se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Modet entregó á la mesa una esposicion que hacen varios electores del distrito de Guernica, protestando contra la acilitud legal del diputado electo.

El Sr. Calvo Asensio lo hizo de otra dirigida por varios mozos de Cabra para que se tome alguna medida contra el escandaloso hecho de haberse presentado mas de setenta jóvenes de los incluidos en el último sorteo con los dedos indices mutilados.

El Sr. Leis rectificó algunos conceptos de los manifestados en la sesion anterior por el Sr. Madoz al discutirse el voto particular formulado por el Sr. Leis contra el dictamen de la comision concediendo una pensión á la viuda de un ayudante del presidio de Cartagena. El Sr. Madoz dejó terminado este incidente dando algunas explicaciones.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley concediendo pensiones á las viudas de los profesores médicos que fallecieron del cólera durante la última invasion de esta epidemia.

El Sr. Navarro pidió que la esposicion que se habia presentado de los electores de Guernica pasase al instante á la comision de acta, lo cual ya se habia dispuesto segun manifestó el señor presidente.

El Sr. Latorre (D. Carlos) presentó otra esposicion de la ciudad de Albacete, pidiendo que desde ella y no de Chinchilla, parta la línea férrea para Cartagena con arreglo á la ley de concesion.

Se dió lectura de una proposicion de ley suscrita por el Sr. Alfaro Sandoval pidiendo que se reforme el artículo 18 de la Constitucion que trata de creacion de mayorazgos, y el cumplimiento del 28, presentandose los reglamentos de los cuerpos colegisladores. El autor de la proposicion se levantó á apoyarla haciéndolo en un largo discurso en el que examinó la política de la union liberal, y la constitucion del mismo partido deduciendo la necesidad de que se formen los artículos constitucionales que habia indicado.

El Sr. Alfaro Sandoval hizo elogio de la *Union liberal*, y sin atacar directamente al gobierno, pidió que al cabo fijara cuáles eran sus principios sobre cuestiones tan graves como la de la reforma constitucional.

El Sr. Posada Herrera contestando al señor Alfaro Sandoval, elogió las intenciones de este, mostró casi sentimiento de que las secciones no hubieran permitido la lectura de su proposicion; no condenó las intenciones del Sr. Alfaro, pero manifestó que poner hoy en juicio la reforma constitucional, traería grandes males; aseguró que en otro tiempo de mas calma podrá abelirse lo hecho sin peligro para la causa pública; lamentó que el Sr. Alfaro hubiese prestado oido á sugerencias de los

enemigos de la situacion, y concluyó dándole las gracias por el tono mesurado y digno con que habia apoyado su proposicion. Las palabras del ministro fueron interrumpidas varias veces por las muestras de aprobacion de los diputados.

El Sr. Alfaro Sandoval rectificó diciendo que no le satisfacian las explicaciones dadas por el ministro de la Gobernacion.

El Sr. D. Alejandro Castro usó de la palabra para decir, contra lo manifestado por el Sr. Alfaro, que el Sr. Pidal no habia votado la última reforma, y que al tomar en consideracion la proposicion del señor Alfaro no se entendiera que la minoria moderada prejuzga la cuestion.

El Sr. Calvo Asensio explicó por qué en un tiempo defendió la *Union liberal*; que fué porque el programa de Manzanares encerraba los principios del partido progresista.

El Sr. Olózaga declaró que él y sus amigos tomarian en consideracion la proposicion, no porque aprueben sus términos, sino porque siempre serán amigos de una amplia discusion.

El Sr. Polo pronunció algunas palabras en defensa de su conducta, y se lastimó de que los diputados con su ruido imboldieran que se oyese sus palabras.

Preguntado si se tomaba en consideracion la proposicion, el Sr. Moyano pidió que se leyera para saber qué iba á votarse.

Un secretario contestó, que no podia leerse, porque habiéndose mandado equivocadamente fuera del Congreso con otros papeles, el Sr. Alfaro Sandoval no se habia prestado á escribirla de nuevo.

El Sr. Alfaro Sandoval dijo, que no la habia escrito otra vez porque carecia de borrador.

El Sr. Moyano sostuvo que al pedir la lectura ignoraba que se habia perdido la proposicion.

El ministro de la Gobernacion dijo, que habiéndose recibido un parte de haber barricadas en una ciudad de España, parte que despues resultó falso, al devolverlo debió ir con él y con la cifra la proposicion del Sr. Alfaro.

El Sr. Olózaga protestó contra la idea de que él y sus amigos se alegraran al oír que el orden se habia turbado, pues espera que el triunfo de su sistema venga de sucesos que el Sr. Olózaga cree inevitables.

El ministro de la Gobernacion aplaudió que todos condenen los motines.

Se presentó una proposicion firmada por el Sr. Valero y Soto condenando que el ministro hubiera anunciado lo que decia el parte de Jaen cuando ya sabia que era inexacto lo que referia.

Al levantarse el Sr. Valero y Soto á apoyar su proposicion, hubo un momento de ruido y de desorden; pero restablecida al fin la calma el Sr. Valero acusó al ministro de que habia querido burlarse del Parlamento.

El Sr. Posada Herrera negó con indignacion lo dicho por el Sr. Valero y demostró que hizo lo que debia calificando de gravísimo el suceso, porque grave era que se creyera posible que el orden se turbara.

El Sr. Castro quiso hablar pero se lo impidió el señor presidente con arreglo al reglamento.

El Sr. Valero y Soto insistió en lo que dijo anteriormente y concluyó por retirar su proposicion.

Leida al fin la proposicion del Sr. Alfaro se pidió que la votacion sobre ella fuese nominal, y habiéndolo acordado así el Congreso no fué tomada en consideracion por 434 votos contra 35.

Y acto continuo se levantó la sesion.

## SECCION DE NOTICIAS.

### NACIONAL.

Madrid 14 de abril.

Opina el *Moniteur Espagnol* de anoche, que dividida en dos la gran Confederacion de los Estados- Unidos, España nada tiene ya que temer respecto á Cuba.

—Noticias que recibimos de Aragon, nos dan á conocer que se trabaja con grande actividad en todas las obras del camino de hierro de Madrid á Zaragoza. Tal parece que es el año en que se completará la obra, que existen empleados en ellos mas de 43.000 obreros. Si esta actividad continua, bien puede creerse que en todo el año de 1862 la línea estará terminada, y el pais disfrutará de las incalculables ventajas que ha de proporcionarle. Mucho celebramos que la empresa constructora responda tan satisfactoriamente como lo hace á las legítimas aspiraciones del público.

—Insistese por los opositoristas en que se piensa en crear un ministerio de Ultramar; y *Las Novedades* avanza á decir, que el duque de Tetuan ha ofrecido ya esta cartera á determinadas personas. Nosotros tenemos respetables razones para contestar que ni hay pensamiento de crear tal ministerio, ni el duque de Tetuan por consiguiente lo ha ofrecido á persona alguna.

—Discuten hoy los periódicos sobre la parte que el gobierno español ha tomado en los acontecimientos que acaban de tener lugar en Santo Domingo. Ya hemos dicho lo que sobre esto hemos creído mas verdadero y mas patriótico. Pero hoy añadiremos para no volver á ocuparnos de este asunto si es posible, que si bien es cierto lo que se cuenta de que en Madrid ha existido por mucho tiempo un general dominicano representante de otros personajes de su pais procurando atraerse las simpatias de la España y de los españoles, nuestro gobierno, sin perder de vista tan importante asunto, ha dejado constantemente á Santo Domingo su completa libertad, de accion; debiendo considerarse lo que aquella isla acaba de hacer como un acto tan feliz y político, como espontáneo.

—Se ha dispuesto de real orden que los matriculados que presten el servicio por medio de la sustitucion queden exentos de la prestacion del vestuario que hasta aquí se les

ha exigido, y que este se anticipe por cuenta del Estado.

Item 46.

Terminado ya y desvanecido el conflicto parlamentario que se tenía, la decoración ha cambiado por completo. El palacio del Congreso y sus alrededores aparecen hoy solitarios y silenciosos. Están casi vacías las tribunas. El orador que toma la palabra la dirige, sólo al país por medio de el *Diario de las Sesiones*, por que en los bancos des poblados no hay nadie que le escuche. Ha vuelto á reanudarse el debate interrumpido el miércoles sobre el importante ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas. El señor don Melitón Martín ha dado remate al discurso que tenía pendiente, defendiendo en el terreno científico las ventajas del sistema Arnoux y las razones de legalidad y conveniencia que abogan por el dictámen de la mayoría. A este discurso ha seguido otro estenso, muy estenso, estensísimo del señor Fages, campeón del voto particular del señor Ugarte, que ha agotado todos los recursos de su talento forense para demostrar que el proyecto de la mayoría es ilegal en su tramitación, impotente en sus medios, absurdo y que se yó cuantas cosas mas. El orador se ha opuesto con todas sus fuerzas á que se haga la explotación de nuestras cuencas carboníferas por un sistema que toda la Europa ha rechazado para esta clase de trasportes. A juzgar por la estension de los discursos de cuantos oradores toman parte en esta cuestion, ni hoy, ni mañana, ni aun pasado llegará á su término el asunto de San Juan de las Abadesas.

Pero dejando las cosas de España para pensaren las de América, diré á V. que acabo de ver al coronel García Rizo que hoy ha llegado á esta corte, procedente de la Habana. A la una de esta tarde estaba ya el coronel ayudante del general Serrano en el palacio de Buenavista, donde se habían constituido en Consejo para oírle todos los ministros. El coronel Rizo ha manifestado cuan sincero y adherido á España los dominicanos, y de sus esplicaciones ante el Consejo, si como creo son exactos mis informes, parece deducirse lo siguiente:

A su salida de la Habana no se conocian detalladamente los acontecimientos de Santo Domingo. Nuestra Autoridad superior de Cuba habia hecho partir para la bahía de Samana la fragata *Blanca* y el vapor *Blasco de Garay* con solo sus dotaciones de marina y con el objeto de observar los sucesos y proteger á los súbditos españoles. Solo en el caso de que se verificase por un movimiento espontáneo y unánime de los habitantes de la isla la proclamacion de S. M. la Reina de España como Soberana de aquellas posesiones, nuestras fuerzas navales llevaban orden de proteger á las de Santo Domingo contra cualquier ataque de los haitianos, que como es sabido han querido conquistar mas de una vez la parte española de aquella preciosa Antilla, desde el día en que consiguió su emancipacion. En todo caso el general Serrano estaba resuelto á no adoptar en cuestion tan importante, medida alguna definitiva, y que pudiera comprometer al gobierno de S. M., ó ligar su libertad de accion ante el porvenir. Este mismo espíritu ha guiado al Consejo de ministros en presencia de hechos que no se conocen todavia, y acerca de los cuales no ha podido por lo mismo consultar la opinion del Parlamento, sin cuyo concurso no adoptará resoluciones que deben meditarse profundamente.

Dos cosas parecen indudables, y es que España antes de aceptar el protectorado de la isla española de Santo Domingo, adoptará todas aquellas medidas encaminadas á demostrar á la Europa como á la América, la completa espontaneidad del voto unánime de aquellos moradores, y que en ningun caso la reincorporacion á la antigua madre patria de la

isla que Colon dió á Castilla, señalará en ella el restablecimiento imposible de la esclavitud, ni propósito alguno de nuevos engrandecimientos en América.

Estos hechos dicen algo en favor de la consideracion que se ha sabido conquistar España en uno y otro hemisferio.

#### ESTRANGERO.

Paris 17 de abril.

Segun se desprende de las últimas noticias, la Rusia va á entrar francamente en la senda de la reprension respecto de Polonia. Principia á envolver el país en un círculo formidable de tropas; apresura los armamentos, hace inmensos preparativos como si se tratase de una guerra importante, y va á destinar 100,000 hombres para reprimir el movimiento de Polonia. Se supone que Francia é Inglaterra, que por sus antecedentes políticos y por los principios que representan, están comprometidas hasta cierto punto á intervenir con sus consejos para que se acceda á los deseos de reforma de la nacion polaca, no permanecerán indiferentes en esta ocasion, y especialmente el gobierno imperial, segun esperan algunos, no se apartará de su liberalismo en la política exterior, interponiendo su mediacion para que la Rusia se compadezca de una nacion desarmada. Hé aquí una excelente ocasion, dicen otros, para iluminar al gobierno de Julio y responder á la carta del duque de Aumale. En efecto, una de las principales acusaciones que se han dirigido contra el parlamentarismo de la rama de Orleans, consiste en la política timorata que siguió en la cuestion polaca.

A propósito de la carta del duque de Aumale, la *Opinion Nacional* ha recibido un comunicado ó nota en que se desmiente el hecho que anuncié á V. relativo á que el príncipe Napoleon tenia noticia del folleto tres semanas antes de su publicacion; parece que solo tuvo conocimiento de él poco tiempo antes de darse á luz. Añadiré á V. que hoy ha sufrido interrogatorio el editor Dumineray.

Los accioneros del Banco han experimentado hoy una baja de 50 francos á consecuencia de quiebras considerables de casas del Havre y de Constantinopla, en las cuales está interesado el Banco por varios millones. La casa de Constantinopla tenia una sucursal en Marsella.

Refiriéndome á hechos que interesan mas especialmente á la política europea diré á V. que en la Siria no se tiene completa seguridad de que el cuerpo expedicionario francés prolongue su permanencia mas allá del plazo que se le ha fijado. No sé si estos rumores son tan solo una consecuencia de la condescendencia que está manifestando en este momento el gobierno francés para con la Inglaterra. Me parece sin embargo difícil conciliar el estado actual de la cuestion y el modo con que la considera la mayoría de la opinion pública en Francia, con la posibilidad de que se retiren las tropas que protegen á los cristianos de Oriente. Por este motivo es prudente permanecer en la duda hasta que tengan mas amplios informes, y no creo, como he oido decir, que el general de Beaufort haya recibido instrucciones en que se le prescribe que tome todas las disposiciones necesarias para poderevacuarse de una manera irrevocable la Siria el 5 del próximo junio.

Se dice van á suprimirse las direcciones del ministerio del Interior y que M. de La Guerniere pasará al senado.

Corre el rumor de que se está firmando en el arrabal de San Antonio una esposicion para pedir que se retiren las tropas francesas de Roma. Dudamos que el medio sea muy eficaz para obtener este resultado despues de todo lo que se ha dicho en el Senado y en el Cuerpo legislativo.

## EL CORREO.

Continuando nuestra tarea para demostrar al público las ventajas del empréstito que venimos defendiendo seguiremos contestando al *Mallorquin* combatiendo su sistema económico con las mismas razones en que lo funda. Dice que no siempre se ha acertado en invertir á gusto y utilidad del público los intereses que perciben los Ayuntamientos; y sirva de ejemplo las escaleras de la antigua cuesta de la Catedral, obra destruida varias veces por la mano del hombre que la edificara, debiendo haber añadido y lo que se tuvo que indemnizar al Sr. Marques de Campo Franco para rectificar la línea de la calle de la Riera, y muchas otras que ahora no recordamos, pero ¿á qué deben atribuirse estas faltas? al haber tenido que sujetarse á los recursos del presupuesto. Consta que la comision de obras de 1853 ó 54 habia formado el proyecto para edificar dicha cuesta con cuatro tramos, pero al llevarla á cabo en 1856, ó 57 les pareció que seria demasiado costosa en razon al desmonte que debia practicarse, y al tener que enmendar el nivel de la acequia que conduce las aguas al huerto del Rey, cuyas consideraciones indujeron á aquella municipalidad á determinar la edificacion de las tres escaleras que acaban de ser destruidas, por incómodas y anti-higiénicas. La misma necesidad hizo que se pensara en el ensanche de la calle junto al Teatro con una espropiacion de 100,000 á 120,000 rs. que era á cuanto podian ascender los recursos propios de aquel año y despues se ha visto, que aun lo existente, por cierto mucho mas costoso, no deja satisfecho suficientemente á la generalidad de nuestros vecinos. Con solo lo que han costado las reformas de estas dos obras, sin que por ello se haya ahorrado ni un centavo de sus necesidades, pues una y otra al fin y al cabo han debido hacerse como debieron desde un principio y estuvieron en la mente de las respectivas municipalidades, con esa sola diferencia repetimos se hubieran pagado muchos años de intereses sobre lo que importara la diferencia de coste á coste, se habrian tocado sus mejoras hace 6 ó 7 años, no hubiera tenido que hacerse exabrupto como se hizo el derribo de la casa del Señor Oliver, y de seguro no se tuviera que satisfacerse la exorbitante suma que de aquella porcion de casa se pagó á su dueño. Por otra parte sin el derribo de la casa del Sr. Marqués de Campo Franco que ya estaban á medio construir, y con la indemnizacion al Sr. Ribot y al Sr. Oliver en el mismo año de 1853, probablemente no se hubiera suscitado la cuestion del perímetro que en la actualidad estorba la reedificacion de la casa que forma esquina frente al Teatro, lo cual ademas de proporcionar al público la vista de nuevos edificios, hubiera aumentado las rentas del Tesoro y consecuentemente las municipales en no despreciables cantidades; Vea pues *El Mallorquin* á donde

conduce una mal entendida economía! Continúa nuestro colega diciendo ¿quién pagará las obras que se hagan con el empréstito? la población: ¿y cómo pagará más pagando su coste y los intereses ó lo uno solamente? concluyendo con que una contribucion irreintegrable es preferible al empréstito. Si se tratara de economía doméstica ó particular, estaríamos conforme con nuestro apreciable compañero en la prensa, y aun para ello necesitaríamos indagar si el bolsillo de este particular se hallaba ó no en disposicion de hacer este desembolso. Pero la economía política que no puede escudriñar los bolsillos de los contribuyentes, tiene un campo mas vasto en donde fijar sus miradas, prescinde de mezquinos intereses, y fija la vista en el porvenir, piensa y calcula los medios de hacer á las actuales generaciones los beneficios que sin el recurso del crédito tal vez no los alcanzarán nuestros nietos. Y en contraposicion al argumento de nuestro colega le preguntaremos: cuando las obras que reclama el vecindario son tantas que doblando ó triplicando la contribucion Territorial, Industrial y de Comercio aun no fueran suficientes sus recursos ¿de qué modo cree que el pago de dichas obras fuera mas aceptable al vecindario, pagando capitales é intereses, pero en el trascurso de 4, 5 ó mas años, ó desembolsar inmediatamente, tres ó cuatro anualidades? Desde luego nos parece que la gran mayoría de nuestra población deberá estar por lo primero, aun prescindiendo de los muchos pobres industriales y pequeños propietarios que aun cuando quisieran no les fuera dado efectuar el pago. Y si se nos replica que tambien habria muchos que no tienen necesidad de pagar estos intereses á que se les obliga por el sistema de cubrir el presupuesto, en esto principalmente fundamos la igualdad y justicia de nuestro sistema, facilitando hasta á las clases menos acomodadas los medios de recompensar dichos intereses empleando sus ahorros en billetes del empréstito, al objeto divididos en fracciones de 50, 100, 200, y 500 duros con el mismo interes á que se contrata la admision.

Sentadas estas bases solo nos falta demostrar el crédito que puede y debe merecer á las personas que deseen interesarse en él y es el siguiente:

Necesita nuestra municipalidad, para gastos de Secretaría, reparacion del edificio, quintas, elecciones, impresiones y contribuciones de avaluo.	172,000 Rs.
Policia de seguridad, equipo y vestuario.	78,000
Policia Urbana, serenos, alumbrado, limpieza, arbolado, paseos y cementerios.	253,000
Instruccion pública.	88,000
Beneficencia.	380,000
Correccion pública.	140,000
Cargas, censos, funciones y festejos, subvenciones é indemnizacion ordinaria de terrenos.	24,000
Por gastos imprevistos.	40,000
<b>Suma total de gastos necesarios.</b>	<b>1.045,000</b>

<b>Ingresos.</b>	
Renta del 3 por ciento en suscripciones, fincas y censos.	34,500
Impuestos establecidos inclusa la redencion del jornal personal.	272,000
Ingresos de Beneficencia	470,000
Avances de terreno.	8,000
Contribucion territorial 40 por ciento para el tesoro y averencia.	452,000
Id. Subsidio 15 por ciento Id.	85,000
Id. Consumos.	600,000
<b>Total ingresos.</b>	<b>4.321.500</b>
<b>Gastos.</b>	<b>4.045.000</b>

Quedan para pago de intereses y amortizacion del capital. 276.500

De modo que aun cuando se hicieran desde luego diez emisiones, importantes 100,000 duros, para atender á obras públicas, empedrados, aumento del alumbrado de gas, reforma del cementerio actual ó construccion de otro nuevo, lavaderos públicos, caminos vecinales y varios otros que sabemos tienen en proyecto las respectivas comisiones de nuestra municipalidad, quedarian para atender á la amortizacion del capital despues de cubiertos los intereses al 6 p  $\cong$  156,500 al año, suma bastante respetable y que debe inspirar la debida confianza á las sociedades ó personas que deseen interesarse en el empréstito, induciendolas á bajar el tipo del interes, puesto que hay otras cajas que con mas riesgo y menos garantías se ven atestadas de dinero al 5, al 4 y aun al 3 p  $\cong$ .

Estas son las riquezas no ponderadas, pero si efectivas de nuestro presupuesto municipal, las que pueden ser aumentadas por los medios que indicabamos en nuestro artículo del 18 y que reproduce nuestro colega si bien desgraciadamente el haber precisado el gobierno á cambiar la forma de intervencion establecida ha hecho disminuir notablemente los aumentos que aquella produjera. En cuanto á esas mil otras cosas que pudiera citar nos si el espíritu de empresas lucrativas le hubiese hecho satélite del pregonero, en las públicas subastas como tampoco hemos experimentado la atraccion de aquel planeta, no las contestamos porque no las comprendemos, y con esto concluimos por hoy dejando para otro dia esponer la ventaja de llevarse á efecto las obras con prontitud, sobre el sistema de practicarlas á medida que lo va permitiendo el presupuesto.

**Partes telegráficas particulares de EL CORREO DE MALLORCA.**

**Madrid 12 de abril.**

La Correspondencia desmiente terminantemente que la nacion española rechace la reincorporacion de los dominicanos. Dicen que en la nueva conferencia que ha tenido con el gobierno el comisionado haitiano ha pedido el protectorado español.

**Paris 22 de abril.**

Turin.—Garibaldi abandona el parlamento por algunos dias que pasará en casa Tocchi en Cremona.

Consolidados 49, 5—Diferida 42, 80.

**SECCION OFICIAL.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**

DE LAS ISLAS BALEARES.

Ayuntamientos Se halla vacante la secretaria del Ayuntamiento de Palma dotada con el sueldo anual de quince mil reales. Los que se crean con derecho á obtenerla pueden presentar sus solicitudes dentro del término de un mes ante la misma corporacion, la cual hará el nombramiento con arreglo á las disposiciones del Real decreto de 19 de octubre de 1853. Palma 22 de Abril de 1891.—José Fernandez del Cueto.

**CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA de las Baleares.**

La Direccion general de la Deuda pública me participa que los tenedores de las carpetas señaladas con los números del 1.º al 21 ambos inclusive podrán recoger ya de aquel centro directivo por los medios que establece el anuncio publicado en el Boletín de esta provincia núm. 4421, los nuevos títulos del 3 por 100 consolidado interior en equivalencia de los antiguos que presentaron en esta Contaduría para su renovacion. Lo que se anuncia en el Boletín oficial y periódicos de esta ciudad para noticia de los interesados. Palma 19 de abril de 1891.—Manuel de Villar.

**Academia de Medicina y Cirujia de las Baleares.**

Esta academia vacunará gratuitamente á todas las personas que se presenten al efecto en el edificio de Montesión á las once de la mañana de los dias 24 25 del corriente mes. Los interesados manifestarán el nombre y apellido del que ha de ser vacunado, y la calle, el número de la casa y la manzana en donde vive, y los vacunados y los revacunados en la semana anterior procurarán concurrir. Palma 23 de Abril de 1891—P. A. D. la Academia.—José Enseñal—Secretario de gobierno.

**SECCION COMERCIAL.**

**Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.**

Dia 19.—De Argel en 2 dias laud S. Antonio, de 23 ton., pat. Guillermo Berga, con 6 mar., 2 pas. y carneros.

Dia 20.—De Ciudadela en 2 dias laud Tres Amigos, de 14 ton., pat. Miguel Melis, con 5 mar., 1 pas., trigo y efectos.

Dia 21.—De Barcelona en 15 horas vapor Rey D. Jaime 2o. de 532 ton., cap. D. Miguel Morey, con 25 mar., 76 pas. y balija.

De Matanza en 65 dias polacra Margarita, de 148 ton., cap. D. Juan Bosch, con 15 mar. y azúcar.

De id. en id. corbeta Jorge Juan, de 145 toneladas, cap. D. Sebastian Pou, con 12 mar. y azúcar.

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

**San Fidel capuchino.**

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

**TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.**

2.ª quincena funcion 4.ª

Mañana miércoles 24 del corriente se volverá á poner en escena la zarzuela en 3 actos:

**El diablo en el Poder**

A las 8.

Nota. Se está ensayando para poner en escena la graciosa zarzuela en 4 actos.

El sargento Federico

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Gran surtido de bastones.

En la quincallería de Burghart plazuela de las Copiñas, esquina á la cuesta *d'en Brosa* se ha recibido de París, un variado surtido de bastones de última moda con cañas naturales, madera, junco, unicornio y bambi, con ricos puños de marfil, hueso, asta, sandalo, plaqué y aluminium, desde el infimo precio de 5 á 140 rs. uno; entre ellos los hay con estoque, desde 12 á 80 rs. uno.

Precio fijo y marcado en todos dichos bastones y con gran rebaja de precio.

## Escorcha de pino

ó corteza molida.

Se vende en el Escritorio público de los pisos bajos de casa el Sr. Marqués del Reguer, esquina al Borne, entre esta y el Mercado á 15 sueldos quintal.

## DILIGENCIA-CORREO

### de Palma á Santany.

El tan estropeado buque que servía de correo entre los pueblos de Santany, Campos, Llummajor y la ciudad de Palma está reemplazado por un hermoso y elegante omnibus cuyo movimiento sumamente cómodo puede satisfacer hasta á las personas de mas esquisito gusto.

Los asientos se expenden en casa de Juan Pericas (á *Consey* en la plazuela de S. Antonio. Para los que quieran ir á tomar los baños, al llegar á Campos habrá tambien un carreton que los transportará con la mayor comodidad. Los que traigan grandes equipages tendrán carruage que se los llevará á precios convencionales desde esta á dichos baños, debiendo avisar con 24 horas de anticipacion en casa del citado Pericas.

## Solo por cuatro dias.

Gran barato de bastones con puños de marfil, asta, bufalo, sandalo y hueso, con estoque y sin él al mismo precio de París: plaza de Cort.

Hay tambien revolvers de seis tiros bajo un nuevo sistema.

## Alquiler.

En la manzana 187 núm. 22, calle de las Monjas de la Misericordia ó del Correo hay un segundo piso con todas las comodidades apetecibles con agua de fuente y de pozo; en los entre-suelos de la misma darán razon.

## Ebanisteria

Situada en el ex-convento de la Merced.

En dicho almacén hay de venta muebles contruidos con la mayor perfeccion y de última moda, como son camas de *chicarandana*, de caoba, cómodas negras con mármol y otros muebles.

## Venta.

El Sacristan del oratorio de S. Juan dará razon de quien tiene para vender un hermoso cuadro de S. Caralampio Pro. y mártir abogado contra peste.

## Otra.

Se desea vender varias piezas de tierra, que se hallan en muy buen estado de cultivo y ríen mejoradas, situadas en las inmediaciones de la villa de Llummajor, y juntas forman una hacienda bastante regular; varios censos y un alodio; dos casas muy capaces y de mucha comodidad, sitas en los puntos mas céntricos de dicha poblacion, una en la calle antiguamente llamada de la Azequia y ahora denominada Mayor y la otra en la calle llamada antes del Arrabal y ahora de la Union lindante la última con el *Saller Fondo*; y el predio Mina de los términos de Pollensa y Escorca. Para enterarse de las condiciones y tratar del ajuste de la venta de todo, podrán verse con don Pedro Francisco Sbert, que vive en la espresada villa de Llummajor calle de la Union núm. 16.

## Otra.

Manz. 184 núm. 44, calle de las Monjas de la Misericordia, se venden unas casas á pública subasta y se rematarán si la postura acomoda el dia 25 ó 26 de abril.

## Baratura.

El dueño de la tienda llamada LAS COPÍÑAS, tan conocida en esta de Palma de Mallorca hace saber al público que ha trasladado su establecimiento frente la Cárcel en donde hallará el público un variado surtido de géneros, como son: paraguas de seda de toda clase y de algodón de diferente tamaño, bugías de espelma de 4 á 6 en libra, y perfumería y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

Tambien se ha recibido un surtido de loza de Sevilla y cristalería de las mejores fábricas de España y Francia todo á precios sumamente baratos.

## EL VAPOR-CORREO

### El Rey Don Jaime II

saldrá para Barcelona el miércoles 24 del actual á las CUATRO de la tarde.

Aduite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 4.

## AVISO.

En las librerías de D. Felipe Guasp, D. Pedro José Garcia y D. Juan Colomar, se halla de venta el nuevo

## MES DE MARIA,

ó sean consideracions sobre las principales virtuds y prerogativas de aquella celestial Señora, per honrarla y venerarla en mes facilidad y devoció en el mes de maig.

Un tomo en 8.º de 332 páginas. Su precio 10 sueldos en rústica.

Se necesita una para amamantar una criatura en casa de los padres de la misma. El portero de a Administracion de correos dará razon.

## Interesante al público.

Casa de comision y transito establecida en Palma, calle de Montesion núm. 18 piso 2o. y en Inca, calle de la Rectoria, en la que se tomarán toda clase de comision para comprar y vender toda clase de géneros, é igualmente dar noticias al que le interese para dar y tomar dinero é préstamo, bajo las condiciones que la ley prescribe. Tambien se proporcionará á quien le sea útil, carruages y caballerías para transportar todo lo que se ofrezca á cualquier punto de la isla, por el precio de 1 por 100 de comision. El que quiera honrarme en estas comision s quedará sumamente complacido de mis servicios. = Bernardo Pons.

## Don Miguel Font,

relojero de esta capital: participa á todos sus parroquianos, asi como á los señores alcaldes y ayuntamientos de los pueblos de esta isla, que á fines del mes de mayo próximo entrante, emprenderá un viage al extranjero con el objeto de visitar las mejores y acreditadas fábricas de relojes, tanto de bolsillo como de pared, y principalmente aquellas que se ocupan en la construccion de grandes relojes propios para toda clase de poblaciones. En cuanto á los precios de estos últimos, los hay desde cinco mil á diez y seis mil reales segun sea el tamaño de la máquina, pudiendo hacer tocar una campana desde 4 á 60 quintales; cuyos relojes podran proporcionarse asegurados libres de otros gastos y colocados en el punto que se determine, para cuya seguridad, exactitud y buenas cualidades, pueden servir de ejemplo los de los pueblos de Alaró y Consell en donde los há colocado dicho relojero.

Si algun particular ó algunas de las corporaciones de esta isla aprovechando la indicada coyuntura, se determinan á honrarle con su confianza, haciéndole encargos de los mencionados artículos, podrán avistarse con el indicado relojero que vive en la plaza de las copiñas, núm. 77, seguros de que les servirá con toda equidad y garantías posibles.

Editor responsable. -D. Francisco Roselló y Frau.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.  
Cerca del Correo.

P. O. D. E.  
Juan Villalonga